



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 272-2023-GM-MDP/T.

Pocollay, 30 NOV. 2023

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, la Resolución de Alcaldía N°070-2023-A-MDP-T, de fecha 09 de mayo de 2023, se delega facultades y funciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay: "Dar por concluida la designación o encargatura de los Gerentes, Sub Gerentes (...), Residente de obra, Inspector (...).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2023-GM-MDP/T, según el Artículo primero se designa con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023 al ABOG. AMIDEY ARTETA SERRANO en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con los informes técnicos legal expuestos y el ordenamiento jurídico vigente, resulta por conveniente dar por concluida la designación y/o encargatura al ABOG. AMIDEY ARTETA SERRANO como GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; por lo que, en este extremo, corresponde emitir el acto resolutorio respectivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y, con el visto bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 30 de noviembre de 2023 LA DESIGNACION y/o ENCARGATURA al ABOG. AMIDEY ARTETA SERRANO como GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, quien deberá efectuar la entrega de cargo en el plazo correspondiente conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2023-GM-MDP/T, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, y demás actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución y a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo, encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABOG. JOSÉ ANTONIO MENÉNDEZ BOHORQUEZ
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo

GAJ
GDUI
SGSI
SGRRHH
Interesado
EFTI

47853

